

Administración hotelera

En octubre se conocerá la firma que administrará, en concesión el Hotel del Prado en Barranquilla. El proceso de reestructuración para la concesión ya inició, se espera que culmine cuatro meses después.

**Porvenir certificado**

La administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir obtuvo la certificación ISO 20000 por parte de Bureau Veritas Certification, lo que la ubica como una de las compañías en Colombia que cuentan con este reconocimiento.

**Congreso ganadero**

Ganaderos criadores de las razas Simmental y Simbrah, están listos para recibir a 500 empresarios en el Congreso Americano de esas razas que se realizará en Bogotá del 19 al 21 de julio.

ANÁLISIS DE ASOBANCARIA

Concesiones, necesarias para vías

Las alianzas público-privadas (APP) son claves para superar la escasez de fondos públicos para ampliar, modernizar y conservar la infraestructura.

WILLIAM DIAZ TAFUR
redaccion@elperiodico.com.co

Según la Asociación Bancaria y de entidades Financieras, Asobancaria, el nuevo esquema de concesiones de cuarta generación (4G) busca atraer el capital privado para financiar la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura vial en el país.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta el marco jurídico provisto por la Ley de alianzas público-privadas (APP), la idea es superar la escasez de fondos públicos para ampliarla, modernizarla y conservarla.

De esta manera, el 4G establece requisitos patrimoniales exigentes para asegurar la solvencia de los participantes, distribuye de una manera más eficiente los riesgos entre los diferentes agentes, establece una modalidad de pago por segmento de obra terminada, e introduce una retribución según el volumen y la calidad de los servicios prestados.

Construcción y operación

Así mismo, según la Asociación Bancaria, "el 4G se esfuerza en transferir la mayor parte de los riesgos de las etapas de construcción y operación a la de pre-construcción. Con ello disminuirá los riesgos en las instancias posteriores, pero prolongará", dicha etapa.

Igualmente, continua la Asobancaria, lo ideal hubiera sido otorgar las concesiones después de realizar las



El nuevo esquema es importante para las concesiones de cuarta generación.

consultas con las comunidades, conseguir las licencias ambientales y adquirir la totalidad de los predios, de manera que se liberara a los concesionarios, a los constructores y a los financiadores de los riesgos inherentes a los tropiezos de esos procesos.

"Los riesgos no se asignaron de manera óptima a las autoridades, que están mejor facultadas para gestionarlos. En consecuencia, aunque disminuyó su capacidad perturbadora, continuarán siendo uno de los principales cuellos de botella para la buena marcha de los

proyectos. Ojalá las autoridades puedan relajarlos mediante las leyes pertinentes que tienen la intención de sacar adelante en el Congreso", según la agremiación.

Por otro lado, como la magnitud de la inversión estimada es elevada comparada con el tamaño de muchas instituciones financieras domésticas, este tipo de concesiones "introduce un novedoso esquema de financiación que combina el crédito bancario y el multilateral, con la participación del mercado de valores".

Además, continua la Asobancaria, para atraer a los inversionistas se planea introducir un nuevo instrumento, "los bonos de infraestructura, que satisfaga los requerimientos de los menos tolerantes al riesgo, entre ellos los inversionistas institucionales y sobre todo los fondos de pensiones, cuya participación resulta crucial por el tamaño de sus portafolios".

A lo que agrega que para facilitar una dinámica rotación del crédito bancario, contempla también recurrir a la titularización de la cartera. Esta estructura de financiación es viable, pero su implementación requiere la estandarización de los bonos, que riñe con la heterogeneidad de los proyectos. Por esta razón es necesario que se implemente una operación de "credit enhancement", mediante la cual unas compañías de seguros de excelente calificación garanticen el pago de estos papeles, este otros tema tratados por la agremiación.

Finalmente, agrega la Asobancaria que "las autoridades hacen bien en tomar la precaución de diseñar un esquema de financiación que vincula varias fuentes y mecanismos e instrumentos que le provean suficiente liquidez, para asegurar una rápida rotación de los recursos. La dinámica expansión de los mercados en la última década permite pensar que es viable financiar el programa en los próximos seis años, con base en esa estructura, sin arriesgar la estabilidad financiera de la economía".

NOMBRAMIENTO EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

Designan Superdelegado para el Consumidor

Como nuevo Superintendente Delegado para la Protección del Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, asumió Jorge Enrique Sánchez Medina, quien se venía desempeñando como asesor de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

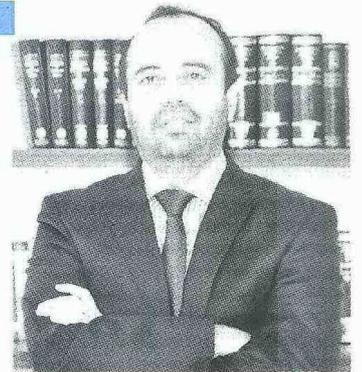
La Delegatura para la Protección del Consumidor tiene a su cargo la responsabilidad de proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores.

Según la SIC, entre las funciones de Sánchez está la de investigar y decidir procesos administrativos tendientes a sancionar la violación de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, así como por fallas en un pro-

ducto, incumplimiento de garantías, información engañosa, incumplimiento de incentivos ofrecidos para la adquisición de bienes o servicios e inconvenientes con el precio o pago de los mismos.

El funcionario cuenta con conocimientos en derecho constitucional, derecho de la competencia y del consumidor. Se ha desempeñado como abogado sustanciador de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia.

Además, es abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en derecho económico y tiene un título de diplomado en análisis económico del derecho de la misma institución.



Jorge Enrique Sánchez, superintendente delegado para la Protección del Consumidor.